



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 9178**

**BUENOS AIRES, 02 NOV. 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1486-14-5 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma UNIFARMA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 1033-36, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE STENT CORONARIO DE ACERO INOXIDABLE, cuyo titular actual es la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **9 1 7 8**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 1033-36, correspondiente al Producto Médico: SISTEMA DE STENT CORONARIO DE ACERO INOXIDABLE, a favor de la firma UNIFARMA S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el producto médico: SISTEMA DE STENT CORONARIO DE ACERO INOXIDABLE, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° PM-954-128.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1033-36.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1486-14-5.

DISPOSICIÓN N°: **9 1 7 8**

**Ing ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **9178**, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1033-36 y de acuerdo a lo solicitado por la firma UNIFARMA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre genérico aprobado: SISTEMA DE STENT CORONARIO DE ACERO INOXIDABLE.

Marca: MERIL LIFE SCIENCES.

Tramitado por expediente N° 1-47-977/12-2.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.	UNIFARMA S.A.
Número de Certificado	PM-1033-36	PM-954-128

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma UNIFARMA S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

Producto Médico PM-954-128, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días  
**02 NOV. 2015**

Expediente Nº 1-47-3110-1486-14-5.

DISPOSICIÓN Nº: **9178**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Ing ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.